

VISTO:

Que por expte. 0024896/2014, el Dr. Gabriel Mario Fonseca solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares por el término de seis meses a partir del día 12 de mayo de 2014, en el cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica "B"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares al **Dr. Gabriel Mario Fonseca** (leg. 32075) en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusivo de la Cátedra de Anatomía Patológica "B", desde el 12 de mayo hasta el 11 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.-Dejar establecido que el Dr. Mario Fonseca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 116
Cf/nr



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA